

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité de Gestión Académica (CGA)

Montevideo, 02 de agosto de 2022

ACTA Nº 26/2022

Presentes mediante videoconferencia:

Dirección de Educación: Amadeo Sosa

Dirección de Investigación y Desarrollo: Mariana Boiani

Dirección de Innovación y Emprendimiento: Alejandra Martínez

Centro de Desarrollo de Personas: Juan Manuel Cáceres

Asistencia Administrativa: Angela Cuello

Coordinadores de Carrera: Annabela Estevez, Mónica Silvestri y Tomás López.

Hora de inicio: 10:08

Orden del día

- 1. Perfil de cargo para el Llamado a Docente de Inicio para el Proyecto “ Economía Circular en pequeñas y medianas Industrias Lácteas, mediante valorización de Lactosuero” ID 2022-PROY-00356 (2022-CGA-00202)**

Se resuelve aprobar el Perfil de cargo del Llamado a Docente de Inicio en el marco del Proyecto “Economía Circular en pequeñas y medianas Industrias Lácteas, mediante valorización de Lactosuero” con una carga horaria de 20 horas semanales, para la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, se le encomienda al Centro de Desarrollo de Personas realice las gestiones correspondientes para la realización del referido Llamado.

- 2. Tribunal para el Llamado a Docente de Inicio para el Proyecto “ Economía Circular en pequeñas y medianas Industrias Lácteas, mediante valorización de Lactosuero” ID 2022-PROY-00356 (2022-CGA-00202)**

Se resuelve aprobar el Tribunal del Llamado a Docente de Inicio en el marco del Proyecto “Economía Circular en pequeñas y medianas Industrias Lácteas, mediante valorización de Lactosuero” con una carga horaria de 20 horas semanales, para la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, integrado por Santiago Jorcín, Tomás López, Daniel Pérez y, como suplentes, Adela Capra y Nora Techeira.

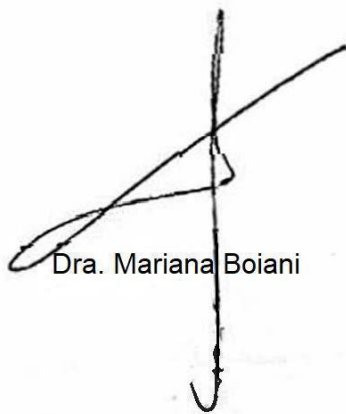
- 3. Modelo de TDR para contratación de Docentes para Proyectos y provisión de servicios**

Se resuelve aprobar el modelo de TDR elaborado por CDP para las contrataciones en el marco de proyectos y provisión de servicios, TDR Proyectos Vers 01. La utilización del presente modelo está sujeta al cumplimiento de las siguientes requisitos, como mínimo:

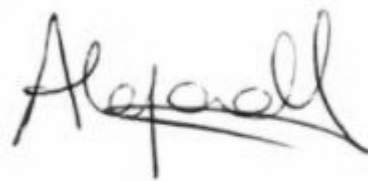
- Deben ser contrataciones a término, estando su duración sujeta al plazo del Proyecto o Servicio
- Las contrataciones requeridas deben estar contempladas en el documento de proyecto o servicio aprobado institucionalmente.

La contratación de personas en este régimen se encuentra prevista exclusivamente en el marco del Proyecto que la motiva, no generando los derechos vinculados a la continuidad laboral en UTEC, particularmente aquellos derechos relacionados a la efectividad docente.

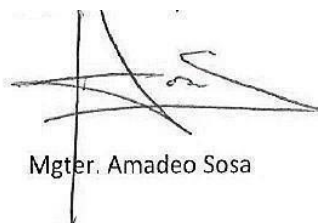
Siendo las 10:56, se levanta la sesión.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgtr. Amadeo Sosa